



Municipalidad Provincial de Sechura



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2024-MPS/A

Sechura, 08 de enero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0137-2023-MPS-GM-GDS/SGPS, de fecha de recepción 15 de diciembre de 2023, suscrito por la Sub Gerencia de Programas Sociales e Informe Legal N° 1164-2023-MPS-GAJ, de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre: Rol de personas con Discapacidad para realizar labores de mensajería, limpieza y jardinería – OMAPED para el periodo de enero a diciembre 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe del Visto, la Sub Gerencia de Programas Sociales informa a la Gerencia de Desarrollo Social que con Resolución de Alcaldía N° 01012-2022-MPS/A, de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprueba el Rol de Personas con Discapacidad para realizar labores de mensajería, limpieza y jardinería – OMAPED para el periodo enero a diciembre del año 2023, así mismo con fecha 15 de noviembre de 2023, se realizó una reunión entre las cuales se tocó como punto el tema relacionado al rol de las personas para labores de mensajería, limpieza y vigilancia de la Municipalidad Provincial de Sechura, concluyendo que como gobierno local de forma obligatoria le corresponde asignar el 0.5% del presupuesto institucional para la implementación de programas y actividades a favor de personas con discapacidad, recomendando se Apruebe, el mismo que se resume de la siguiente manera:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PERSONAL	HABER MENSUAL UNITARIO	HABER MENSUAL TOTAL
08	Personas para servicio de mensajería dentro del local de la Municipalidad Provincial de Sechura y oficinas externas.	1,000.00	8,000.00
02	Personas para servicio de limpieza en el local de fisioterapia de la Asociación Edmundo Yenque D.	1,000.00	2,000.00
MONTO TOTAL MENSUAL S/			10,000.00
MONTO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024 S/			120,000.00

(2) ... Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPS/A



Que, mediante Proveído con Registro N° 4359, de fecha 15 de diciembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Gerencia de Desarrollo Social realizar el trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Proveído con Registro N° 12737, de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir el informe legal respectivo.

Que, mediante Proveído con Registro N° 3371, de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica solicita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos emitir el informe técnico respecto a lo antes indicado.



Que, mediante Carta N° 549-2023-MPS-GM-GAyF/SGRH, de fecha de recepción 21 de diciembre de 2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el informe técnico requerido según Proveído con Registro N° 3371, de fecha 19 de diciembre de 2023, para realizar el trámite administrativo respectivo.

Que, mediante Informe Legal N° 1164-2023-MPS-GAJ, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal que por lo visto y analizado y estando a lo informado por la Sub Gerencia de Programas Sociales y estando en calidad de Órgano de Asesoramiento opina; que se declare PROCEDENTE la Aprobación del Rol de Personas con Discapacidad para las labores de mensajería, limpieza y jardinería – OMAPED, para el periodo enero a diciembre 2024.

Que, mediante Proveído con Registro N° 13213, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal solicita a Secretaría General se emita el acto resolutorio correspondiente.



Que, mediante Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece en su artículo 4° Principios rectores de las políticas y programas del Estado (...) c) La participación y la inclusión plenas y efectivas en la sociedad de la persona con discapacidad. d) El respeto por la diferencia y la aceptación de la persona con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas. Asimismo, en su artículo 49° Cuota de empleo, señala 49.1 Las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal, (...) La entidad pública que no cumpla con la cuota de empleo se sujeta al procedimiento establecido en el reglamento de la presente Ley

Que, mediante Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad en su Artículo 70° Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped) 70.1 Las municipalidades, provinciales y distritales, contemplan en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, La alcaldesa de la Provincia de Sechura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el ROL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA REALIZAR LABORES DE MENSAJERÍA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA – OMAPED, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024, tal como se detalla a continuación:





Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ... Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPS/A

ROL DE PERSONAL PARA SERVICIO DE MENSAJERIA, LIMPIEZA Y JARDINERIA PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024		
ENERO Y FEBRERO		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	JUAN ABEL ECHE VITE	76470676
2.	LILIAM NICOLE PERICHE PURIZACA	78538861
3.	MELECIO JIMENEZ RANGUA	02792852
4.	PEDRITO HUERTAS TUME	79139550
5.	JHASMINE BELZABETH CURO VITE	74128542
6.	ZOILA DEL PILAR JACINTO AYALA	41564831
7.	AMELIA JESSENIA GALAN JACINTO	48831773
8.	LEA ROMERO RAMÍREZ	77987703
9.	NOLBERTO ANGEL ANTÓN FIESTAS	73680003
10.	LEONCIO ROMERO CHINO	09192882
MARZO Y ABRIL		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	GEAN CARLOS PURIZACA CALDERÓN	45756576
2.	KEVIN ARNOLD ECHE CHUNGA	73684814
3.	EDWIN WILSON ANTÓN PURIZACA	48817778
4.	CLAUDIA BERENICE FLORES TUME	60848168
5.	ANDRÉS EDUARDO FIESTAS FIESTAS	70184501
6.	REY SADOC ECHE PAZO	76571561
7.	GIOVANA MARISELLA PUESCAS CHUNGA	72453151
8.	JOSÉ ALEJANDRO ECHE FIESTAS	02790045
9.	MARÍA ZAPATA CURO	02738956
10.	GERVIS EMILIANO CAMACHO MORAN	44489076
MAYO Y JUNIO		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	EMERZON JHAIR AGUILERA TEMOCHE	73691608
2.	ROSSMERY DANIELA CHAPA GUERRERO	74777678
3.	NORVIL MONTALBAN LLOCYA	03372076
4.	JULIA ZARAI ANTÓN PAZO	76063143
5.	HUGO DAVID ECHE ANTÓN	62791505
6.	JUSTO ESTEBAN TUME ANTÓN	43675739
7.	OLGA FRANCISCA RODRÍGUEZ PAZ	25580201
8.	WILFREDO TUME YENQUE	09625909
9.	FREDDY PAIVA FIESTAS	43822049
10.	AGUSTÍN MARTÍNEZ SOSA	03873557
JULIO Y AGOSTO		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	JAIME GALINDO CHERE QUIROGA	43822022
2.	DIANA MARIELA PERICHE PURIZACA	70150068
3.	MAJUMY NATHANIEL CHUNGA ECHE	62937363
4.	JOSÉ PAZO QUEREVALU	40520660
5.	ANDY JHOSUÉ LLENQUE FIESTAS	70454870
6.	SARITA DEL ROSARIO QUEREVALU FIESTAS	74156639
7.	RAMOS ANTÓN RUMICHE	70184507
8.	MIRIAM PURIZACA FIESTAS	70150071
9.	LIZ PUELLES HUANCAS	70245711
10.	FÉLIX JHONATHAN JACINTO CHUNGA	70330951





SETIEMBRE Y OCTUBRE		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	RENZO JHAIR PURIZACA CALDERÓN	61821373
2.	WILLIAM EUSEBIO PURIZACA MORAN	80366100
3.	LEYTHER IVAN CHUNGA ECHE	48224530
4.	GERÓNIMO SABA CHULLE	03873557
5.	JESÚS JOEL PURIZACA RUMICHE	73684808
6.	SANDRA ELIZABETH DE DIOS FIESTAS	70946150
7.	MARINA QUEREVALU LLENQUE	43842933
8.	DAVID ECHE PERICHE	75958683
9.	ANDREA PAZO TUME	75309375
10.	FRANCISCO TUME JACINTO	80433841
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	SANTOS OSWALDO JACINTO VALDIVIEZO	02834044
2.	JEAN CARLOS ECHE PAZO	61621438
3.	PEDRO DAVID MOSCOL FIESTAS	45045157
4.	EVELY YAMELLE CHUNGA MORALES	73939691
5.	ARACELY ELIZABETH CHUNGA PANTA	70150880
6.	MARÍA ROSA FIESTAS QUIROGA	80572279
7.	SANTOS FAUSTINO CHAPILLIQUEN PURIZACA	80661796
8.	JESÚS YENNY RUMICHE PAZO	41195001
9.	CARLA BRIGITTE PAIVA PURIZACA	70970259
10.	GIOVANA CARDOZA SILVA	03696631
ACCESITARIOS		
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	BARTOLOMÉ CÓRDOVA HUAMÁN	43822023
2.	JONATHAN VILCA CAMPAÑA	42360701
3.	SOCORRO ZAPATA REYES	72748191
4.	FERNANDO MORALES AVELLANEDA	43842932
5.	CRESCENCIO PERICHE PURIZACA	02738036
6.	DANIELA ESTRELLITA YOVERA CORONADO	60693548
7.	RAMÓN CHERRE FIESTAS	02742569
8.	MANUEL JESÚS LLENQUE FIESTAS	60962732
9.	MANUEL JAVIER PAIVA RUMICHE	42477493
10.	PHOL HILDEMARO REYES PURIZACA	74631294
11.	MARIO SAMUEL JACINTO ZETA	76842266
12.	ELEUTERIO RUIZ PURIZACA	02740834
13.	LEYTHER CHUNGA ECHE	48224530
14.	CALEB EMMANUEL AMAYA PAZO	79047379
15.	SEGUNDO VIDAL FIESTAS CORREA	02863541
16.	ALEXIS DAVID YENQUE FIESTAS	73683010
17.	LUCAS SMITH CHUNGA SANTOS	76322117
18.	FILOMENA CURO FIESTAS	02739966
19.	MILVA LARA VALLADOLIT	02659155
20.	DAYANA ROSMERY FIESTAS ECHE	62937365
21.	JOA GERALDINE ELÍAS QUEREVALÚ	81797744
22.	JHADER KYLIAM VITE FIESTAS	91072715
23.	MARIELLE GUADALUPE CHUNGA FLORES	90505535
24.	NAHUN ANTOLIN TUME VITE	63498732
25.	YULY CARDOZA SILVA	02828593

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Programas Sociales ejecutar y coordinar las acciones administrativas que permitan el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad Provincial de Sechura

(5) ... Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPS/A

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).



ARTÍCULO CUARTO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Programas Sociales y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.



CRML/Alc.
NNPA/Sec.Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
C.M.L.
C.P.C. Carmen Rdsa Morales Loro
ALCALDESA

